

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	AUTOFER AUTOMATISMO S.L.
DOMICILIO POSTAL:	C/ MOISES DE LEON 42
POBLACIÓN:	LEON
PROVINCIA y C.P.:	LEON
PERSONA DE CONTACTO:	IRIS FERNANDEZ BARROS
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	987 26 29 29
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	AUTOFER@PUERTASAUTOFER.COM

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	1
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	1
Grado en Ingeniería Eléctrica	1
Grado en Ingeniería Informática	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	
Máster en Ingeniería Industrial	1
Máster en Ingeniería Aeronáutica	
Máster en Ingeniería Informática	
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	1
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	SIN FECHA
Lugar de la Prácticas (ubicación)	LEON
Horario diario (aprox. 5h/día):	5- 8 HORAS
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	
Descripción de las actividades que realizará el alumno: INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE PUERTAS AUTOMATISCAS Y AUTOMATISMOS	
Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)	
Idiomas:	
Conocimientos Informáticos:	
Habilidades/capacidades/otros:	

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.:

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.